

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 14**

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO **Fecha:** 28 DE NOVIEMBRE DE
DE LAS COMISIONES 1995.
LEGISLATIVAS PERMANENTES.

SUMARIO:**CAPITULOS**

COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR CARLOS CEVALLOS AMPUERO, REPRESENTANTE DE LOS CAMPESINOS Y TRABAJADORES AGRICOLAS DEL ECUADOR.

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PENSION VITALICIA AL SEÑOR JOSE JARAMILLO LAURIDO".
- IV "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ESTABLECE UN INCREMENTO A LA PENSION VITALICIA EN FAVOR DE CESAR LEON".
- V "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE EXONERA DE IMPUESTOS ADUANEROS AL VEHICULO MERCEDES BENZ, PREMIO A ROLANDO VERA".
- VI "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE INTERPRETA NORMAS DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO".
- VII "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DEROGATORIA AL DECRETO SUPREMO (VEINTE Y SIETE NOVENTA), DE VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO POR



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 14

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES.

Fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 1995.

SUMARIO:

EL CUAL LOS VALORES RECAUDADOS POR CONCEPTOS DE MULTAS Y OTROS SEAN REINTEGRADOS A LOS PRESUPUESTOS DE INVERSION A LAS INSTITUCIONES A LAS QUE PERTENECEN DICHOS RECURSOS".

VIII CLAUSURA DE LA SESION.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 14

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO
DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PER-
MANENTES.

Fecha: 28 DE NOVIEMBRE
DE 1995.

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS
COMISION GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR CARLOS CEVALLOS AMPUERO, REPRESENTANTE DE LOS CAMPESINOS Y TRABAJADORES AGRICOLAS DEL DEL ECUADOR.	3-7
I INSTALACION DE LA SESION	8
INTERVENCIONES:	
H. MORENO SILVA	8-9
H. ALVAREZ TENORIO	9-10
II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	11
INTERVENCIONES:	
H. ESCOBAR BRAVO	12-13
H. VASQUEZ BERMEO	13-14
H. RUIZ ENRIQUEZ	14-15
H. LARREA CABRERA	15-16
H. LLERENA OLVERA	16-17
H. MELENDEZ GARZON	17-18
H. YANCHAPAXI CANDO	18-19



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 14

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES. **Fecha:** 28 DE NOVIEMBRE DE 1995.

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS
H. CASTANIER MUÑOZ	19-21
H. VELOZ SANCHEZ	21
H. PONTON VELOZ	22-24
H. DELGADO JARA	24-28
 III	
"SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PENSION VITALICIA AL SEÑOR JOSE JARAMILLO LAURIDO".	28
 IV	
"SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ESTABLECE UN INCREMENTO A LA PENSION VITALICIA EN FAVOR DEL SEÑOR CESAR LEON".	32
 V	
"PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE EXONERA DE IMPUESTOS ADUANEROS AL VEHICULO MERCEDES	33



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 14

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO **Fecha:** 28 DE NOVIEMBRE DE
DE LAS COMISIONES LEGISLATI- 1995.
VAS PERMANENTES. **INDICE.**

CAPITULOS

PAGINAS

BENZ, PREMIO A ROLANDO VERA".

INTERVENCIONES:

H. YANCHAPAXI CANDO

34

H. DELGADO JARA

34

VI "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO
DE LEY QUE INTERPRETA NORMAS
DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTA-
RIO INTERNO".

36

VII "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO
DE LEY DEROGATORIA AL DECRETO
SUPREMO VEINTE Y SIETE NOVENTA
DE VEINTE DE DICIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y
CINCO POR EL CUAL LOS VALORES
RECAUDADOS POR CONCEPTOS
DE MULTAS Y OTROS SEAN REINTE-
GRADOS A LOS PRESUPUESTOS
DE INVERSION A LAS INSTITU-

39





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 14

Sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES. INDICE

Fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 1995.

CAPITULOS

PAGINAS

CIONES A LAS QUE PERTENECEN DICHS RECURSOS".

INTERVENCIONES:

H. VELOZ SANCHEZ

41-43

H. DELGADO JARA

43-44

H. CASTANIER MUÑOZ

44-45

VIII CLAUSURA DE LA SESION

47



ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del abogado Luis Almeida Morán, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos.-----

En la Secretaría actúa el abogado Roberto Muñoz Avilés, Prosecretario del Congreso Nacional.-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ALMEIDA MORAN LUIS
CORDERO ACOSTA JOSE
COSTA FEBRES WILMAN
GUILLEM MURILLO HUMBERTO
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RODRIGUEZ EDGAR IVAR
VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

ALVAREZ TENORIO DANIEL
CASTANIER MUÑOZ JUAN
LARREA CABRERA GUSTAVO
MORENO SILVA ARACELLY
NOBOA CHAVEZ MARCELO
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

ALAVA PARRAGA GUIDO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
LOPEZ SAUD HOMERO
VELOZ SANCHEZ VICTOR

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

FELIX LOPEZ MANUEL
LLERENA OLVERA PEDRO
PONTON VELOZ ERNESTO
VASQUEZ BERMEO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase, señor Secretario, verificar el quórum de los señores diputados, por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. Comisión de lo Civil y lo Penal: Luis Almeida, presente; Ricardo Vanegas, presente; Edgar Rodríguez, presente; Wilman Costa, ausente; Carlos Rivadeneira, ausente; José Cordero, presente; Humberto Guillem, ausente. Suplentes: Freddy Bravo, ausente; Miguel Ramírez, ausente; Daniel Alvarez Tenorio, presente. Comisión de lo Laboral y Social: Aracelly Moreno, presente; Hugo Ruiz, ausente; Marcelo Noboa, ausente; Gustavo Larrea, ausente; Daniel Alvarez, presente; Reynaldo Yanchapaxi, presente; Juan Castanier, ausente. Suplentes: Franco Romero, ausente, Frank Vargas, ausente; Galo Aguirre, ausente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto: Santiago Bucaram, ausente; Antonio Posso, ausente; Homero López, presente, Miguel Ramírez, ausente; Guido Alava, presente; Leonardo Escobar, presente; Vinicio Veloz, ausente. Suplentes: Harry Alvarez, ausente; Juan José Castelló, ausente; Fabián Fabara, ausente; Fernando Meléndez, ausente. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: Fabián Fabara, ausente; Napoleón Ycaza, ausente; Norberto Maldonado, ausente; José Llerena, presente; Jorge Vásquez, presente; Ernesto Pontón, ausente; Manuel Felix López, ausente. Suplentes: Guido Alava, presente; Carlos Vallejo, ausente, César Buelva, ausente; Raúl Baca, ausente; Humberto Guillem, ausente. Con el ingreso del diputado Marcelo Noboa se encuentran en la Sala trece señores legisladores miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, señor Secretario, hasta que exista el quórum necesario, vamos a recibir al señor Carlos

Cevallos Ampuero, a nombre de los campesinos y trabajadores agrícolas del Ecuador. Señor Carlos Cevallos, sírvase pasar a la mesa directiva para escucharlo en comisión general. El señor Carlos Cevallos pase acá adelante para proceder a iniciarse la Comisión General que hemos decretado. Les ruego compostura por favor, les ruego compostura, de lo contrario no concedo comisión general. Les doy una explicación: todos los diputados no están aquí, les doy una explicación a los señores agricultores en el sentido de que todos los diputados no están aquí, porque el Plenario de las Comisiones Legislativas es solamente compartido entre veintiocho diputados, por eso es que ustedes no los ven a todos. Estamos esperando a don Carlos Cevallos, para que don Carlos Cevallos explique a ustedes, ustedes deben de reclamar antes que don Carlos Cevallos debe estar aquí y no está aquí. Damos inicio a la comisión general en la que recibiremos a los señores agricultores del país. Tiene la palabra el señor Carlos Cevallos Ampuero.-----

EL SEÑOR CARLOS CEVALLOS AMPUERO, REPRESENTANTE DE LOS CAMPE-
SINOS Y TRABAJADORES AGRICOLAS DEL ECUADOR: Señor Presidente
del Honorable Congreso Nacional, encargado, señores honorables
diputados, compañeros campesinos, indígenas y montubios de
nuestro país: antes que nada, señor Presidente, quiero agra-
decerle esta apertura y recibirnó en comisión y, aún más,
de habernos permitido que esta nutrida concurrencia de agri-
cultores puedan pernoctar, esta noche, en la Sala del ex-
Senado y ocupar los servicios higiénicos, muchísimas gracias.
Señor Presidente, señores legisladores, nosotros hemos venido
manifestando que el sector agrícola del país está completamen-
te liquidado. Muchos se preguntarán que, habiendo existido
alguna ley anterior de condonación de intereses, se les había
solucionado el problema a los agricultores del país. Quiero
manifestarles que esa fue una medida parche, porque los agri-
cultores son víctimas de haberles venido, el Banco Nacional
de Fomento, cobrando intereses sobre intereses vencidos,
de una bola chiquita hacerla una gigantesca bola de nieve
y, aún más, con esta Ley de Condonación de Intereses lo que
se consiguió fue que a los agricultores se les renovaban
nuevamente sus deudas gigantescas donde no habían percibido

esos dineros, donde el capital inicial ya había sido pagado por repetidas veces, se les renove del cincuenta por ciento, prácticamente prohibitivas de podérselas pagar, y, en esa virtud, nuevamente nos encontramos desocupados, sin poder trabajar. Nosotros que conocemos el problema del sector agropecuario, que vivimos y convivimos con las anomalías y las exigencias que demanda la agricultura, somos los únicos que podemos decir cuál es nuestro dolor y cuál es nuestra angustia y ustedes, como legisladores, para que salga una ley perfectamente bien, que cure el mal de raíz, tienen que escucharnos para plasmarle en una ley que beneficie al campesinado ecuatoriano, caso contrario sería otra tomadura de pelo para el sector agropecuario, sería engañar al país, sería engañarse al señor Presidente de la República que no lo han puesto al tanto de la realidad que viven los campesinos ecuatorianos. Señor Presidente, hemos planteado la amnistía agropecuaria que se financiaría con el tres por ciento de las transacciones mercantiles; hemos tenido dos reuniones anteriormente con el Ministro de Agricultura y con los Presidente y Director del Banco Nacional de Fomento y dirigencia agrícola para ponernos, en tanto y cuanto de acuerdo cómo puede hacerse y mejorarse esta ley. Hemos aceptado, en cierta manera, lo que ellos plantean, hemos colaborado en ser un poco extensibles; pero esta ley tiene que ser aprobada ya, estamos a pocos días del inicio de la etapa invernal y el campesino ecuatoriano, en vez de estar dedicado en sembrar o labrar la tierra, está dedicado en esconder las máquinas de coser o la cama porque los alguaciles del Banco de Fomento se las quieren llevar. Es inaudito el procedimiento. Se habla, a nivel nacional, de que la banca privada no tiene liquidez, de que la banca privada está haciéndose dueña de todos los negocios del país y si eso es la banca privada qué esperamos para el Banco Nacional de Fomento, cuando es un crédito de fomento altamente riesgoso. Hace pocos días nos dimos cita en la ciudad de Guayaquil siete mil ochocientos sesenta y cuatro campesinos dirigentes de todo el país, el seis de noviembre y nos hemos propuesto en que la Ley de Amnistía Agropecuaria y la Ley de Capitalización del Banco Nacional de Fomento, a través de un dólar por barril de petróleo de exportación, tiene que ser realidad, caso contrario

lo único que nos quedaría es tomarnos las carreteras del país. Aquí, señor Presidente, todos los campesinos del Ecuador y dirigentes agrícolas no han venido subvencionados, pagados los pasajes y regalada la comida, aquí han venido cada uno con su propio peculio, con su propio bolsillo, a quedarnos hasta que esta Ley sea aprobada; quiere decir, señores diputados, que el campesinado ecuatoriano, que el sector agropecuario no es un partido político, lo que es el sector agropecuario en estos momentos en el país, liderado por la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, es una fuerza política agropecuaria que está en capacidad de asumir cualquier responsabilidad histórica. Señor Presidente, señores diputados, quiero que nos ayuden con el Presidente de la República, quiero que le hagan entender que nosotros, los campesinos, tenemos derecho que nos escuche la Presidencia de la República, por qué se nos niega concurrir a la Presidencia de la República, por por qué no nos aceptan que vayamos a la Presidencia de la República ¿será acaso de que los funcionarios que tiene este Gobierno enquistados en el Ministerio de Agricultura, lo tienen mal asesorado al Presidente de la República y vaya a enterarse en ese momento de que los campesinos ecuatorianos le decimos la verdad y tienen que irse a su casa y por eso nos indisponen? Señor Presidente, el Ecuador no es un Ecuador industrial, no es Ecuador petrolero, el Ecuador es un pueblo productor, sus recursos son agrícolas, el Ecuador es rico en agua, en tierra, en hombres que quieren trabajar, lamentablemente para lo único que han servido estos hombres que hacen el campo ecuatoriano es para ser engañados constantemente, pidiéndoles el voto de campaña y en momentos determinados darnos las espaldas. Eso se va a acabar porque estamos visitando todas las comunidades, todos los recintos, todas las parroquias, porque la gran masa agropecuaria se está unificando. Retomando el tema, queremos que en el transcurso del día de mañana, después de que la Comisión pertinente que preside la compañera Aracelly Moreno presente el informe de la nueva Ley de Rehabilitación de los Productores Agropecuarios ante el Banco Nacional de Fomento, así quieren que se llame, que se llame como les dé la gana, pero queremos resultados nosotros; queremos que el día de mañana se la trate, queremos que se la trate el

el día de mañana; queremos, después que se dé la primera discusión y que se la apruebe, se la vuelva a tratar el día jueves, para haber sí, de parte del Congreso que se le entregue al señor Presidente de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén, en las manos de él va a estar el futuro de la familia campesina porque ahora que el Ecuador lo quiere meter en la aventura de incorporarlo a la OMC, a Mercosur, cuando aquí no estamos en capacidad de producción, porque los intereses son del cincuenta, del ochenta y dos por ciento de la banca privada, qué va a producir el agricultor ecuatoriano si el Ecuador no es un país de comerciantes, no es un país de exportadores, el Ecuador es un país de productores y para comercializar necesitamos producir y cómo quieren que produzcamos cuando somos perseguidos por una banca de desarrollo. Es inaudito, esperamos señores legisladores, esperamos vuestro apoyo, de ustedes personalmente y de sus partidos; aquí, en la masa campesina, todos pertenecen a diferentes partidos políticos, los respetamos sobremanera, la única unificación nuestra es el desarrollo agropecuario nacional, esa es nuestra mística, de pelear nuestra ley y nuestra mística de batalla; pero, de la misma manera, queremos manifestar el día que aquí en el Congreso Nacional, por resolución de asamblea, el día que aquí en el Congreso Nacional se vaya a discutir la aprobación del Ecuador a la Comunidad Económica Europea, todos los campesinos del Ecuador estaremos aquí presentes; no vamos a permitir que nos arrebaten nuestras plazas de trabajo, no vamos a permitir que con el cuento de que se le va a gravar con aranceles, va a ser prohibitivo importar para el Ecuador, cuando sabemos que en los gobiernos de turno se dan todas las sinvergüencerías para permitir la importación masiva de los productos agropecuarios. Señor Presidente y, para terminar nosotros los agricultores mientras que no se nos den la misma capacidad de producción, el mismo marco de producción de los agricultores norteamericanos y europeos, el mismo trato que se les da a ellos, no vamos a acceder que se nos siga postergando mientras que cuatro importadores se enriquecen día a día, miles de familias campesinas se queden sin trabajar. Es que da pena, señor Presidente y señores diputados, escuchadme bien, aquí se hablan las cosas como hay que hablar, es que da pena cuando un padre de familia campesina manifiesta, sin miedo, con coraje

que los hijos tienen que salir a asaltar para pagar la deuda del Banco de Fomento. A dónde vamos a llegar, que las hijas tienen que transformarse en prostitutas, cuando los hijos tienen que convertirse en traficantes de drogas. Es inaudito, es la descomposición moral, la descomposición social, que el pueblo ecuatoriano no puede permitirlo, señor Presidente. De mi parte y de parte de todos estos dirigentes campesinos del país, le quedamos agradecidos, señor Presidente, no sin antes recordarles a los señores legisladores que el futuro nuestro está en vuestras manos y aquí estaremos presentes, tanto en la aprobación de esta ley, como la otra, como cuando van a tratar el problema de la OMC, para saber qué legislador, qué partido político está a favor de las masas campesinas y del pueblo ecuatoriano; porque nos convertimos, señores legisladores, a lo ancho y largo de la faz de la patria, en ser los voceros principales de decir que tal o cual partido político no nos apoyó y por lo tanto son los causantes de la miseria del campesinado ecuatoriano. Muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Carlos Cevallos y señores que han venido desde muy lejos del país aquí a Quito, tengan ustedes la plena confianza que este Congreso Nacional va a darles a ustedes las leyes que están pidiendo. El Congreso Nacional trató esta Ley con fecha dieciocho de noviembre y con fecha veinte de noviembre le hemos enviado a la señorita Presidenta de la Comisión de lo Laboral y Social y para el día de mañana constará en el orden del día, previamente, le rogamos a la señorita diputado Aracelly Moreno que nos envíe el informe para mañana tratarlo en primer punto del orden del día. Yo conozco de las denuncias que ha hecho usted, don Carlos Cevallos y conozco exactamente qué es lo que está pasando en el campo. Yo soy un hombre del campo, nacido en el campo y conozco las vicisitudes exactas, ahí escuché a un compañero que tuvo que vender una gallina para poder venir, yo le creo, pero es justamente por el sacrificio de salvar su propiedad. En tal sentido el Congreso Nacional les da la bienvenida, les da la mano solidaria y haremos las gestiones ante el señor Presidente de la República para que esta Ley sea una ley en favor de la gente que produce en el campo. Esperamos así conseguirlos. Si han gastado tanta plata en una consulta popular, cómo no podemos gastar cuarenta

mil millones de sucres salvando a los hombres del campo y eso vamos hacer, don Carlos Cevallos, tenga la plena confianza. Le ruego a la señorita Presidenta de la Comisión Civil y Penal mandarnos el informe para leerlo mañana en primera y mañana señor Secretario, constará, si es que está el informe, para el primer punto del orden del día, para lectura. Muchas gracias. Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentran en la Sala, quince señores legisladores, miembros del Plenario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión y concedo la palabra a varios diputados. Diputada Aracelly Moreno.-----

LA H. MORENO SILVA: Señor Presidente, señores diputados, está aquí presente la Comisión de lo Social y lo Laboral, por el respeto que nos merecen los campesinos, el hombre del agro, el hombre que nos da alimento a los once millones de ecuatorianos, esta Comisión, desde el momento que recibió los dos proyectos de ley: el de Amnistía Agropecuaria y el proyecto de Capitalización de Banco de Fomento, de autoría del diputado Juan José Castelló, inmediatamente comenzamos a trabajar en los mismos. Es así que la Comisión apenas recibió el proyecto de Amnistía Agropecuaria, llamó a los representantes de los campesinos, a los representantes de la Cámara de Agricultura, Segunda Zona, y recibió también, a pedido de la Comisión, por segunda ocasión conjuntamente con la Comisión de Fiscalización, al Gerente General del Banco de Fomento y al Presidente del Directorio del Banco de Fomento. Hemos trabajado en dos largas jornadas con estos dignatarios del Banco de Fomento y es así que hoy después de una larga jornada que terminó hace pocos minutos, llegamos a acuerdos puntuales, para que este proyecto de Ley de Amnistía Agropecuaria lleve el financiamiento respectivo y no sea vetado por el Ejecutivo. Hoy, el compromiso, quiero decirles a los campesinos de mi patria que están aquí presentes, los diputados miembros de la Comisión de lo Laboral y Social

se ha comprometido, en este momento, para que el día de mañana, en la sesión de las tres de la tarde, trataremos inmediatamente el proyecto y enviemos el informe que ya viene para primer debate. Ese es el compromiso, lo vamos a hacer y estará aquí el informe para que mañana, como usted lo ha señalado, señor Presidente, en el primer punto del orden del día esté este proyecto que es de fundamental importancia para la vida misma de los campesinos de este país y también para la alimentación y el sustento de once millones de ecuatorianos. Ese es nuestro compromiso, lo hemos hecho también queremos decirles a los campesinos, inmediatamente este proyecto lo analizaremos para que pase a segundo debate; el compromiso que usted ha tomado hoy yo se lo quiero tomar también, como diputada de la provincia del Guayas, como ecuatoriana, para que este proyecto, una vez que vaya al Ejecutivo, no sea vetado. Otro pedido, muy especial, que hemos hecho, señor Presidente, es que nuestros compañeros campesinos puedan pernoctar el día de hoy en el Congreso para que mañana estén presentes, como es su deseo, en la aprobación de esa ley que la vamos a discutir en primer debate. Ese es señor Presidente, señores diputados, el compromiso que debemos tomar los diputados que quiero señalar también aquí, formaron una comisión y estuvieron trabajando durante algún tiempo en la Cámara de Agricultura, Segunda Zona, por un proyecto especial para los campesinos. La gratitud nuestra y la gratitud de los campesinos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señorita diputada. Le rogaría, por favor, a la comisión y a usted, que en lo posible lo tengamos antes del medio día el informe para poderlo incluir en el orden del día, de lo contrario tendremos problemas, porque no estaría el informe, les ruego por favor. He autorizado a la Escolta Legislativa para que todos permanezcan aquí en el Congreso Nacional, en un solo sitio, que es en la Cámara del ex-Senado. Tiene la palabra el señor diputado Daniel Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente, honorables diputados, el Ge-Trece, integrado por los diputados no afiliados a partidos políticos, con siete diputados en el Plenario, saluda la presencia de los agricultores ecuatorianos y se compromete a contribuir, con sus votos, para que se hagan realidad las leyes que

que ellos persiguen para bien de la República. La agricultura es la riqueza renovable de este país, sin embargo todos los gobiernos se olvidaron de poner sus ojos en el agro, ahí está la riqueza de este país. El Banco de Fomento se ha convertido en el verdugo de los agricultores. Cada vez que recorro, de pueblo en pueblo, la provincia de Pichincha que tengo el honor de representar en el Congreso de la República, lo que más veo son letreros que dicen "se vende esta finca" y se vende esa finca porque el agricultor llegó a entender que frente a la despreocupación gubernamental, el abandono por parte del Gobierno del Estado no le queda otro recurso que dejar la tierra y venirse a la ciudad, venir del campo a la ciudad para convertirse en esclavos en la ciudad, cuando permanecían libres en el campo. Esa es la dolorosa realidad del agricultor que abandona la tierra vienen a la ciudad en busca de mejores días; mientras esto sucede grupos oligárquicos de este país, con mucha influencia en el Banco de Fomento adquieren créditos, dizqué para sembrar y nunca siembran y ese dinero lo ocupan para pasear por Europa con toda la familia o adquirir, si no se van a Europa, adquieren un Mercedes Benz, y transitan orondos por las calles de las principales ciudades del país y como tienen tanta influencia vienen al Congreso de la República o van al Gobierno y consiguen la condonación de la deudas porque, según ellos, fracasaron en la cosecha, cuando nunca sembraron. Yo recomiendo al señor Presidente de la República que todavía tiene tiempo para rectificar en algo, que ponga los ojos en el campo, que le dé al agricultor el aporte que requiere para producir más y todos viviríamos mejor, el agricultor viviendo dignamente y quienes suplimos nuestros hogares en base de los alimentos que vienen del agro. Una vez más mi saludo cordial para los agricultores del país y el compromiso formal de todos quienes integramos el grupo Ge-Trece de los legisladores no afiliados a partidos políticos, pero que estamos en concordancia permanente con el sentimiento de un pueblo que ya no aguanta más y que quiere mayor atención por parte del Gobierno del Estado, del Congreso de la República y de todas las instituciones obligadas a velar por mejores días para este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Comparto su posición y esta Presidencia también así lo considera, pues yo soy diputado no afiliado, diputado independiente y estams totalmente trabajando por la gente del agro. Antes de darle la palabra a otros distinguidos diputados, le ruego al señor Secretario, nos podemos quedar sin quórum en cualquier momento, sírvase leer el orden del día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Orden del día de la sesión ordinaria vespertina, martes veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Uno.- Segundo debate del proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia al Señor José Jaramillo Laurido. Dos.- Segundo debate del proyecto de Decreto que Establece un Incremento a la Pensión Vitalica en Favor del Señor César León. Tres.- Primer debate del proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico. Cuatro.- Primer debate del proyecto de Decreto por el Cual se Exonera el Pago de Impuestos Aduaneros al Vehículo Mercedes Benz, premio a Rolando Vera. Cinco.- Primer debate del proyecto de Ley que Interpreta Normas a la Ley de Régimen Tributario Interno. Seis.- Primer debate del proyecto de Ley Derogatoria al Decreto Supremo número veintisiete noventa, del veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, por el Cual los Valores Recaudados por concepto de Multa y Otros Sean Reintegrados a los Presupuestos de Inversión a las Instituciones a las que Pertenecen Dichos Recursos. Siete.- Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Ejecutivo número seiscientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número ciento setenta y cuatro, de veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y tres. Ocho.- Lectura del proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo del Deporte y la Recreación. Nueve.- Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del Decreto número once publicado en el Registro Oficial número novecientos ochenta y cuatro, de veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y dos. Diez.- Lectura del proyecto de Ley que crea la Universidad del Pacífico. Once.- Lectura del proyecto de Ley de Medio Ambiente. Doce.- Lectura del proyecto de Defensa Profesional del Sicólogo Industrial o Laboral. Trece.- Lectura del proyecto de Ley Reformatoria

a la Ley número ciento veinte y uno Reformatoria a la Ley de Remuneraciones de los Servicios Públicos. Catorce.- Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo Agrario. Quince.- Lectura del proyecto de Ley que crea al Cantón Pablo Sexto en la Provincia de Morona Santiago". Hasta aquí el orden del día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración del orden del día. Les ruego a los señores diputados, por favor, no cambiarnos el orden del día porque está totalmente bien elaborado y agotarlo rápidamente. Entraríamos al primer punto del orden del día, si no hay ninguna otra intervención. Antes de eso voy a dar la palabra a dos o tres diputados que les ofrecí hace un rato. Estamos en el primer punto del orden del día. Espérese un momento, señor Secretario, que vamos a conceder la palabra a dos o a tres diputados más. Señor diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO: Sí, señor Presidente. Honorables legisladores, el pueblo agricultor de nuestro Ecuador, señor Presidente de la Cámara de Agricultores de la Región de la Costa del Guayas, no soy amante de intervenir cuando vienen grandes delegaciones porque mi criterio no es de que uno tiene que intervenir para que lo vean actuar, pero es verdad lo que dijo la distinguida diputada del MPD, con quien no tenemos ninguna afinidad política, más bien podría decir el mayor respecto y afinidad en cuanto a personas, en cuanto a trabajo y creo que una Comisión que trabajó fuertemente, fuertemente por encontrarle solución al problema agrícola y de lo cual tengo que alabar y reconocer los méritos de la Cámara de Agricultura y todos sus dirigentes, así mismo de todos los diputados que la integraron: socialcristianos, MPD, del PRE, del Partido Conservador, al cual pertenezco, hubo un trabajo mancomunado y está depositado un trabajo ahí, que lo recoja la Comisión de lo Económico y Agrario, una recopilación de los diferentes proyectos y es más, soy un hombre reconocido, no solamente quien habla sino mi familia entera, porque como de profesión ingeniero agrícola que soy he vivido de la agricultura, he tenido dolores y sinsabores y así mismo éxitos; por lo tanto me sumo, con el mayor de los agrados, no solamente

para recibirlos sino para seguir siendo partícipe y aportar algo, de lo que la carrera universitaria y la vida profesional he aprendido. Pero también tengo que dejar constancia de que el Presidente de la República arquitecto Sixto Durán Ballén ha sido un hombre preocupado por el agro; que, lamentablemente, lamentablemente cuestiones de la naturaleza, cuestiones de los problemas a nivel mundial y de la guerra que tuvimos no se ha podido atender. No es mi ánimo polemizar ni discrepar con nadie, pero sí tengo que ser consecuente con un Gobierno que se ha preocupado permanentemente y que, desgraciadamente, no lo ha hecho para recibir réditos políticos ni para gobernar con vistas electorales no, los resultados se dan, vienen y el Gobierno lo recibe, lo recibe como debe ser: democráticamente. Nada más, señor Presidente, era necesario hacer estas acotaciones y reciban de mi parte todo el apoyo una vez más, sobre todo don Carlos Cevallos, que lo veo siempre preocupado por la clase agrícola del país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El señor diputado Vásquez.-----

EL H. VÁSQUEZ BERMEO: Sí, señor Presidente, fundamentalmente como montubio de la provincia de los Ríos que siente, sabe y sufre, también trabajando la tierra, quiero manifestar el sentimiento de mi compañero de los Ríos, otro agricultor, el diputado José Llerena, nuestro respaldo a las justas aspiraciones del pueblo agrícola del Ecuador. Quiero decir que no comparto la afirmación del Presidente de la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, cuando dijo que al ayudar este Congreso hacer justicia expidiendo una ley que reivindique a los agricultores que adeudan al Banco Nacional de Fomento, estábamos solamente luchando por la vida de los agricultores, yo digo que no; y si este Congreso cumple con su obligación ética, moral y política de dictar una ley que beneficie a los agricultores del Ecuador, está luchando por la supervivencia del país. Señor Presidente, se dice que el Ecuador es un país agrícola por excelencia, sin embargo yo sostengo que la agricultura es la cenicienta para todos los gobiernos nacionales, que la tienen olvidada y preterida y que este Congreso tiene que iniciar ya, de manera inmediata el proceso de reivin-

dicación del agricultor ecuatoriano. En este Plenario, señor Presidente, de manera precipitada se quiso llevar a que el Congreso Nacional sin información, base ni sustento proceda a aprobar el Protocolo de Adhesión a la Organización Mundial del Comercio, ventajosamente aquí los agricultores y Carlos Cevallos Ampuero nos han hecho conocer de que este país no puede adherirse a un protocolo de comercio que privilegia al agricultor de los países desarrollados, al agricultor de Europa, al agricultor de los Estados Unidos de Norteamérica y atenta, una vez más contra el agricultor ecuatoriano a quien se le elimina los subsidios que sí se le dan a los agricultores de otros países. No puede haber agricultura con los intereses usureros que se le cobra a los agricultores ecuatorianos. Eso no debe ser así, eso debe corregirse y creemos que no solamente tenemos que dictar una ley de amnistía, sino que debemos dictar una ley que modifique la estructura completa del Banco Nacional de Fomento para que cumpla con su cometido fundamental que es ayudar al agricultor ecuatoriano. Pero todo viaje comienza con un paso y el viaje hacia el desarrollo y el viaje hacia la reivindicación del agricultor ecuatoriano, el viaje hacia la reivindicación del país debe comenzar con la aprobación, por parte de este Congreso Nacional, de una ley que haga justicia al agricultor ecuatoriano. En ese sentido, señor Presidente y señores legisladores, manifestamos nuestro decidido apoyo para que una vez que esta Ley llegue al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes le daremos nuestro voto en beneficio de la agricultura que es hablar en beneficio del país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor diputado Hugo Ruiz, con la intervención de él entramos al primer punto del orden del día.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores, agricultores de mi país, quiero, en esta noche, sumarme al saludo que los diferentes diputados del Congreso han hecho a los agricultores aquí presentes y manifestarles que este Congreso está enormemente preocupado por la situación que vive el hombre que trabaja de sol a sol para poder arrancar de las entrañas de la tierra el fruto que, precisamente, sirve

para dar de alimentar a quienes vivimos en las grandes ciudades del país. Un país sin agricultores, un país sin campesinos creo que no puede sobrevivir, pero para que nuestros campesinos y nuestros agricultores no abandonen la tierra y vayan a vivir a las grandes ciudades a conformar los cinturones de miseria, es necesario que el Estado ecuatoriano trabaje en beneficio de los campesinos y agricultores de nuestro país a través del Banco Nacional de Fomento, dotándoles de leyes que puedan terminar con la miseria, el abandono en que ellos viven, construyendo la infraestructura básica, como son los caminos vecinales, como es el mantenimiento de dichos caminos vecinales, tanto para invierno como para verano, para que ellos puedan sacar los productos. Quiero, luego de saludar la presencia de los agricultores de mi país, en el Congreso, al igual que el resto de bloques legislativos, comprometer el apoyo de mi Partido al cual represento en el Congreso, la Izquierda Democrática, para en igualdad colaborar con el resto de bloques legislativos en la búsqueda de soluciones a través de dotarles de una ley que les pueda permitir desarrollarse, que les pueda permitir con mayor dignidad. Mi saludo, de manera especial, a los agricultores de mi provincia, a esa provincia del Carchi donde la agricultura y la ganadería son los renglones básicos para poder sobrevivir; nuestra provincia del Carchi no tiene industria, nuestra provincia del Carchi no tiene turismo, vive especialmente de lo que es el agro, por lo tanto estamos dispuestos a colaborar y ojalá, señor Presidente, con la capacidad que usted ha demostrado en la aprobación de múltiples leyes se pueda, desde el día de mañana, tratar esta ley que va a beneficiar a los agricultores de mi país. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, señores legisladores, el día domingo el pueblo ecuatoriano le dijo no al Gobierno Nacional, le dijo no a la destrucción del Seguro Social Campesino. El pueblo ecuatoriano no se dejó engañar, el pueblo ecuatoriano y el campesino ecuatoriano tuvo una victoria política trascendente para el futuro del país y para el futuro

de los campesino de la patria. A nombre del Partido Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana, APRE, a nombre del general Frank Vargas Pazzos, quiero expresar nuestro apoyo al proyecto de Ley presentado por las organizaciones campesinas y plantea que nuestro país requiere un cambio profundo de su modelo de desarrollo, que los problemas de la producción no se van a solucionar con políticas especulativas, con políticas usureras que tienen deprimidos a los trabajadores y a los productores de todo el país, no sólo a los compañeros campesinos sino también a los micro, a los pequeños y medianos productores de las ciudades y que es importante, hacia futuro que nuestro país tenga un modelo de desarrollo basado en la producción y en la generación de la riqueza y que para ello el Estado tiene que entregar un crédito barato al campesino, para poder producir; que es necesario impulsar obras de infraestructura vial y transporte para sacar los productos del campo; que es necesario terminar con los intermediarios para que el campesinado comercialice directamente sus productos tanto para el mercado interno como para la exportación; que no es posible que las cuotas de cacao, café y banano sigan feriendo de acuerdo a los intereses de una minoría oligárquica mientras los productores miserables por sus productos; que nuestro país requiere una profunda transformación en el campo, una revolución en el campo que permita al campesino tener todo el apoyo del Estado para desarrollar el sector. Por ello nuestro apoyo y respaldo al proyecto de Ley. Gracias, señor Presidente, gracias, compañeros campesinos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor diputado José Llerena, de la provincia de los Ríos. Tiene la palabra el diputado Llerena.-----

EL H. LLERENA OLVERA: Gracias, señor Presidente, quiero darles un saludo a todos los agricultores del país, principalmente al agricultor de la provincia de los Ríos porque, justamente, pertenezco a esa clase y a don Carlos Cevallos mis felicitaciones por ese trabajo constante que tiene en la Cámara de la Segunda Zona por el agricultor ecuatoriano. Tengo una preocupación, señor Presidente, porque no queriendo, en ningún momen-

to con los compañeros parlamentarios interferir su labor, pero es preocupante, que este decreto, que este proyecto de Ley haya sido conocido por la Comisión de lo Laboral y Social, cuando nosotros habíamos conocido, la Comisión de lo Agrario, Económico e Industrial. Pero es una preocupación leve porque conozco la capacidad de la compañera Aracelly y de todos los que están inmiscuidos en esta Comisión, sólo queriendo decirles a ellos que nuestra preocupación, como Comisión siempre ha sido en defensa del agricultor ecuatoriano, siempre ha sido en defensa de los hombres más desposeídos de la patria ecuatoriana; por eso en nombre de mi Partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, también está presente y le dice al agricultor ecuatoriano, al hombre marginado de la patria que estamos luchando justamente para los mejores días para ustedes y para todos los que necesitan. Señor Presidente, creo que todos hemos felicitado la labor de este Congreso al traer aquí a la clase del volante, de traer aquí al agricultor ecuatoriano y traer a todas las clases marginadas de nuestro país que día a día luchan por defender sus intereses sociales con razón; por eso, sin alargarme más José Llerena Olvera como miembro del Partido Roldosista Ecuatoriano está presente y va a apoyar, justamente, este proyecto de Ley en nombre de la provincia de Los Ríos y en nombre de la patria ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Espero que estemos mañana temprano a las cinco de la tarde todos aquí. Señor diputado Fernando Meléndez.-----

EL H. MELENDEZ GARZON: Gracias, señor Presidente, señores legisladores, agricultores, campesinos que nos acompañan en la noche de hoy, señor Presidente de la Segunda Cámara de Agricultores, más que como legislador tengo que hablar como agricultor, pertenezco a la provincia de Tungurahua, pertenezco al cabildo de San Juan de Tisaleo, ahí tengo mi pequeña propiedad y sé también lo que es no tener agua de regadío, no tener dinero para comprar abonos químicos cuando necesito, sé también lo que significa sembrar y esperar la voluntad de Dios, para cosechar, todo esto pasa el agricultor; de tal manera que,

en representación del pueblo de Tungurahua, conozcan ustedes amigos agricultores, campesinos que estaré pendiente, como ya he estado, pendiente de que este proyecto cuando este aquí, en el pleno del Congreso Nacional, pues tendrá el respaldo del diputado Meléndez que os habla. En mi provincia, en Tungurahua tenemos problemas enormes con el sector agricultor, a los campesinos, a los agricultores nadie nos ayuda, sólo Dios, pero ahora esperamos que el Congreso Nacional ayude para que tengamos una ley acorde a la necesidad del campo ecuatoriano y sobre todo del campesino que labora la tierra. Gracias y el respaldo del diputado Meléndez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias diputado Meléndez. Con la intervención de los diputados Yanchapaxi y diputado Castanier, por favor pasamos al primer punto del orden del día. Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, señores legisladores, agricultores de mi patria, quiero destacar la presencia grata de los agricultores de la Costa y de la Sierra que en esta noche memorable se han hecho presentes en el Congreso Nacional. Yo les felicito, queridos agricultores porque hayan llegado al Congreso Nacional. Las leyes ya no van a ser dictadas únicamente por los poderosos para oprimir a los débiles, ahora están presentes los señores agricultores reclamando su ley y qué es lo que solicitan: crédito para producir. La Comisión de lo Laboral y Social y el Plenario de las Comisiones pondrán disposiciones legales para que no suceda lo de siempre que todos los dineros del Estado, que los dineros que llegan al Banco Nacional de Fomento vayan a llegar únicamente a pocos ecuatorianos y ese dinero saquen del país mientras los agricultores están angustiados, desesperados, clamando y pidiendo que este Congreso Nacional dicte una ley que sea en su beneficio. La Presidenta de la Comisión y todos sus miembros nos hemos comprometido y lo vamos a cumplir, el día de mañana a las tres de la tarde analizaremos esa ley para que, como usted lo ha ofrecido, señor Presidente, ponga en el primer punto del orden del día. Es hora ya que el Congreso Nacional que está, también, en mora con los agricultores nos preocupemos en forma seria y responsable, pero no solamente

quince legisladores, yo invito para que mañana estemos los veintiocho legisladores del Plenario de las Comisiones. Felicito sinceramente al señor Presidente de la Segunda Cámara de Agricultura porque él se da cuenta de las angustia de los agricultores y vamos junto con él y todos los miembros de la Comisión de lo Laboral y Social a dar el trato que se merece esa Ley. Nuevamente la felicitación a los señores agricultores y ojalá pronto podamos dar la ley que ellos piden. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado Yanchapaxi. El señor diputado Castanier tiene la palabra.-----

EL H. CASTANIER MUÑOZ: Señor Presidente, señores legisladores, campesinos de mi país, soy representante de la provincia del Cañar y, a nombre de mi provincia quiero presentar, a todos los campesinos que se han dado cita en esta noche en el Congreso Nacional, un saludo fraterno y respetuoso, ojalá algunos de mis paisanos estén aquí presentes. Como miembro de la Comisión de lo Laboral y Social del Honorable Congreso Nacional y como miembro del Plenario de las Comisiones Legislativas, quiero comprometer, a través de usted, señor Presidente, a todos quienes se encuentran presentes esta noche en el Congreso Nacional, nuestra acción decidida en favor de los intereses y de las aspiraciones de todos ustedes. Nosotros apuntamos nuestro criterio y nuestras opiniones a fin de que los sectores más desposeídos, de que los sectores más pobres, de que sectores más marginados de nuestro país sean beneficiarios únicos y exclusivos de esta Ley. Quiero contarles a ustedes dos puntos que considero importantes: el uno que soy médico del hospital de Azogues, en la provincia de Cañar y durante veinte años he servido fundamentalmente a la clase campesina de mi tierra, porque el hospital donde trabajo es un hospital para pobres, y estos veinte años de experiencia me han enseñado, a través del contacto directo con la gente del campo, a quererles a ustedes y a respetarles mucho más allá del discurso político, mucho más allá de la retórica, mucho más allá de las actitudes demagógicas, sino a respetarlos, a quererles y a saberlos comprender en la práctica y en el contacto de todos los días. Quiero también decirles que soy diputado del Partido Conservador

Ecuatoriano, que tengo vinculación política con el Gobierno actual, pero mis acciones no están, de ninguna manera, marcadas con mi vinculación política porque no tengo compromisos, sino están marcadas por los intereses de las grandes mayorías del país. He escuchado dos cosas que quisiera puntualizarlas, señor Presidente, señores legisladores y auditorio aquí presente, he escuchado que en la consulta popular del día domingo último, el pueblo ecuatoriano le ha dicho no al Gobierno y no puedo quedarme callado al escuchar esto, porque considero que éste es un concepto erróneo y no quiero tampoco hacer polémica, porque si el sesenta por ciento de la población, sesenta de cada cien ecuatorianos contestaron no y cuarenta de cada cien ecuatorianos contestaron sí, querría decir, entonces, según aquel concepto erróneo expresado en este Congreso Nacional, qu cuarenta de cada cien ecuatorianos están de acuerdo con el Gobierno y faltando ocho meses para que termine el Gobierno sería un verdadero triunfo del Gobierno el contar con el respaldo del cuarenta por ciento, de cuarenta de cada cien ecuatorianos. Por eso es que yo les digo que es un concepto erróneo el sostener que quienes votaron no le dijeron no al Gobierno. Quiero decirles, en segundo lugar y, en esto sí voy a hablar con absoluta propiedad, que la gente le dijo no a la eliminación del Seguro Social Campesino. Esa es una falacia, señores, una falsedad, porque el Presidente de la República ha manifestado por innumerables ocasiones que el Seguro Social Campesino será mantenido, que el Seguro Social Campesino seguirá su curso. Este Gobierno y desffo a que cualquiera de los presentes me diga aquí si es verdad o no que este Gobierno entregó, en el año noventa y cuatro, treinta y ocho mil millones de sucres para sostenimiento y el funcionamiento del Seguro Social Campesino; lo que sucede, conciudadanos ecuatorianos, es que ciertos sectores políticos han manipulado, han manoseado, frente a ciertos sectores importantísimos de la opinión, este criterio para movilizarlos en determinado sentido y yo creo que existe una terrible deshonestidad política, porque la obligación del líder político es conducir, es orientar, pero orientar con transparencia, orientar con buena fe, no orientar a base de mentiras y de conceptos falaces. Yo quiero hacer una exhortación, conciudadanos aquí presentes y, lo hago de la manera más sana del mundo y de la manera más positiva, ustedes serán respetados en todos los ámbitos de la vida nacional en el

aspecto político, en el aspecto social en el aspecto económico cuando no permitan que nunca más ningún sector político y económico de este país manipule o maneje nuestros sagrados intereses y nuestras sagradas aspiraciones. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION A LA H. ARACELLY MORENO SILVA.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. El diputado Vinicio Veloz tiene la palabra.-----

EL H. VINICIO VELOZ: Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores, señores agricultores, señor Presidente de la Cámara de la Segunda Zona, la verdad es que a los políticos nos gusta la presencia de las masas, nos gusta y de veras, pero mi intervención no va hacia esto, cuanto más bien para manifestarles a ustedes y eso es bueno que ustedes lo sepan, de que quien habla, como representante de la Provincia de Pastaza, una provincia oriental, agrícola indiscutiblemente, pequeños agricultores en su mayoría, ellos me elegieron acá precisamente para defender los intereses que ustedes están planteando en este Congreso Nacional. Y quiero decirles que aquí, creo que la mayoría de los legisladores que hacemos un Plenario de las Comisiones, estamos convencidos de que el petróleo es algo transitorio, de que el petróleo en un momento dado se nos acabará, lo único que nos quedará es la tierra, ese trabajo que en un momento dado, hoy, es este instante ha sido postergado y menospreciado por la mayoría de los gobiernos. Este Congreso Nacional, al menos este Plenario, del cual podemos ser testigos y podemos respaldar la acción de cada uno de los señores legisladores, es un Plenario que va a respaldar esas pretensiones, esos planteamientos y tengan la seguridad, de parte de quien les habla, no está hablando de labios para afuera, porque soy hijo de un campesino y la tierra la siento en el alma. Muchas gracias, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. LUIS ALMEIDA MORAN.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Pontón.-----

'EL H. PONTON VELOZ: Gracias, señor Presidente, señores legisladores, yo deseo iniciar mi breve intervención saludando la presencia de agricultores y campesinos de nuestro país. Sinceramente me siento orgulloso de vuestra presencia porque yo sí, de verdad pertenezco a este sector primario de la economía nacional. Me ha tocado la suerte, gracias a la voluntad de mis compañeros legisladores, de ser miembro de la Comisión de lo Económico y Agrario, al interior de esta Comisión han habido propuestas concretas tratando de dar alternativas a este Gobierno para solucionar los graves problemas por los que atraviesa el sector agropecuario. Es cierto que leí, con preocupación, los pronunciamientos del sector frente a una crisis manifiesta que están atravesando; y, acaso el Gobierno no se ha puesto a pensar que el sector agropecuario, sus miembros, sus integrantes paralizan este país, solamente veamos los resultados en cuanto se refiere a abastecimiento y dotación de productos básicos para alimentación de los ecuatorianos. En otros países, indudablemente donde el sector agropecuario no es el principal, paraliza el sector agropecuario y se paralizan los países el principal, paraliza el sector agropecuario y se paralizan los países industrializados; en nuestro país, en donde el sector agropecuario es el principal, todavía no ha existido una paralización conjunta entre los agricultores y los campesinos, pero va a haberlo si el Gobierno y el Congreso, también, a su debido tiempo no aceptan una clara alternativa a través de este proyecto. Yo quiero decirles, compañeros de Chimborazo a donde pertenezco y soy representante de esa tierra, que realmente, dentro de sus prioridades tiene el sector campesino y el sector agropecuario. Yo me permití, en este Congreso Nacional, presentar un proyecto de condonación de los intereses de mora que tiene el sector agropecuario con el Banco de Fomento; lastimosamente, luego de que los compañeros legisladores tuviesen la gentileza y pienso que la observación, exacta de aprobarla, el Presidente de la República lo objetó, definitivamente no lo aprobó y esto vale la pena decirlo aquí y no descansaremos hasta que dichos proyectos que benefician al sector agropecuario, definitivamente, sean aprobados. Señor Presidente, he visto, igual, la lucha con tesón que ha venido realizando el Presidente de la Cámara de la Segunda Zona, yo he visto el tesón con el que todos sus directivos han venido

realizando, pero saludo, sobre todo, el incansable y la incansable decisión de lograr algo efectivo a esos amigos campesinos, ellos no han descansado nunca en su lucha y tienen derecho a la distribución equitativa de los bienes que tiene este país. Señor Presidente, deseo sinceramente invitarles a que, como hoy están presentes, estén presentes también cuando se trate el proyecto de reformas a la Ley de Desarrollo Agrario, una ley que realmente no funciona. El Instituto de Desarrollo Agrario, el INDA, dice la prensa de hoy día, de que al fin va a iniciar sus actividades, sus labores. Pienso que luego de haberse, prácticamente, extinguido el ex-IERAC y haberse conformado y estructurado este INDA, no ha ganado el país nada, en definitiva no ha existido una modernización a través de una estructura estatal, de institución estatal en favor del sector agropecuario. Es por ello que el proyecto de ley que me he permitido presentar para las reformas, el proyecto de reformas a la Ley de Desarrollo Agrario, también contará con el apoyo de ustedes en este recinto democrático. Señor Presidente, señores legisladores, amigos agricultores y campesinos, una vez más en este recinto legislativo comprometo mi esfuerzo para seguir trabajando por mi sector, por el sector agropecuario, es por ello que todos los proyectos de dónde vengan presentados apoyaré como legislador, como Ernesto Pontón, representante de mi provincia. Yo deseo, también manifestar y alertar a los legisladores y a ustedes y al pueblo ecuatoriano que no nos descuidemos para exigir de que no se recorte el presupuesto para el desarrollo del sector agropecuario, ya vemos que en la proforma presupuestaria para el año noventa y seis hay recortes significativos en lo que tiene que ver a proyectos de riego, en el caso específico de mi provincia el proyecto de riego Ozogoche, por decirlo, ya no consta en la proforma presupuestaria, ya no consta la aprobación del CONADE que, algún momento, fue prioritario y por ello alerta para que no dejemos que el presupuesto para el sector agropecuario sea recortado, sino más bien que sea incrementado para que favorezca al sector al que pertenezco. Por eso, señor Presidente, señores señores legisladores, amigos agricultores y campesinos, creo que es hora de unirnos, definitivamente, para conformar el movimiento agrario, ecológico y social independiente del país y que, una vez por todas, que nos respeten a nuestro sector, nada de politiquerías ni de política mal llevada, definitivamente-

nuestro sector tiene que manejarse como tal, por ello creo y les invito a conformar, de una vez por todas, a estructurar el gran movimiento agrario de este país, para que nosotros también pongamos las reglas de juego y que nos hagamos respetar. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Con la intervención del señor diputado Diego Delgado, señor Secretario, primer punto del orden del día.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, señores legisladores, distinguidos visitantes del Congreso Nacional, compañeras y compañeros todos, yo quisiera invitarles a que todos los miembros de las barras reflexionen en lo que les voy a decir. No era mi intención, hoy hablar, por eso estoy al último inscrito. Cómo es posible que si siempre el Congreso atiende al pueblo, el pueblo siempre está mal o es mentira o estamos mintiendo, si siempre todo el mundo, aquí, en el Congreso está dizqué atendiendo los requerimientos del pueblo, cómo es que el pueblo está en la más terrible miseria y en la pobreza más grande. Es preciso que el movimiento campesino tome conciencia de su fuerza, pero también es importante que no renuncien a la lucha por los principios. Los más grandes movimientos de América Latina en este siglo fueron bajo principios, principios políticos, de la redención de los oprimidos de la tierra, como fue el caso de la revolución mexicana o es que era otro de Emiliano Zapata o de Pancho Villa o de tantos otros dirigentes que dejaron su sangre regando las tierras de América Latina. Compañeras y compañeros todos, no está la solución de los problemas del Ecuador en acudir una vez al Congreso Nacional, en solicitar que, por favor, nos atiendan un clamor para poder sobrevivir con nuestros hijos. Está en la organización propia del pueblo ecuatoriano. Eso es importante reparar, sobre todas las cosas. Cuando ustedes acudieron a Quito desde cualquier rincón del Ecuador, desde Guayaquil o desde Manabí o desde Azuay o de Loja o desde la provincia del Carchi o del Oriente, es o no es verdad de que junto a la carretera más importante del país, la Panamericana y a las otras vías, junto al asfalto hay millones y millones de hectáreas botadas, hectáreas ociosas que no tienen cultivo, que no tienen una sola cabeza de ganado,

mientras los campesinos viven en el minifundio, la mayoría porque no tienen tierra emigra a la ciudad, emigra fuera del país o estoy mintiendo, compañeras y compañeros. En el Ecuador y esos son los datos que conviene que no lo olviden, compañeros, sesenta de cada cien hectáreas tienen dueños pero están sin cultivar. Es preciso que en este país exista justicia, alguien ha dicho la palabra quitar, yo creo que el verbo es recuperar. Señores, compañeras y compañeros todos, qué pasaría si un hombre al morir tiene veinte hijos y tiene veinte hectáreas, lo justo sería que los veinte hijos cultiven colectivamente las veinte hectáreas, pero si no hubiese el acuerdo, lo lógico sería que cada uno coja su hectárea. Pero qué pueden pensar ustedes, si uno de los veinte hermanos coge para sí diez o doce hectáreas y a los diecinueve hermanos les arrincona que se distribuyan las otras diez o las ocho que restan. Si allí existen problemas, si allí existen roces, si allí existe violencia quién es el culpable: el que recuperó o el que atentó el derecho de sus hermanos, que en este caso son los hermanos del pueblo ecuatoriano. Compañeras y compañeros, todos, yo quisiera invitarles a ustedes a no caer en el juego que la oligarquía pretende, en el sentido de despolitizar, quieren que nadie se preocupe de los problemas políticos, los problemas sociales, si nadie se preocupara de los problemas del país, sería mucho más fácil, para el oligarca que roba, que nadie jamás reclame el asalto de los fondos públicos, sería mucho más fácil que el asesinato quede impune, que nadie reclame por la desaparición de compatriotas. Eso quieren los poderosos y por eso quieren, ahora, elevar a categoría de una especie de lepra espiritual, decir, "es polficio". No caigan en ese juego, Simón Bolívar, Antonio José de Sucre eran o no eran los hombres de convicciones políticas y Eloy Alfaro por qué peleaba, peleaba acaso para tener tierra él o peleaba por la redención de las inmensas mayorías sometidas y sojuzgadas en su tiempo o él no militó, incluso, en un partido político que fue revolucionario en su época. Por eso les invito a que reflexionen en otra cosa, compañeras y compañeros todos. Aquí se dice, como que no hubiese culpables y aquí, en este país sí hay culpables. Quienes han gobernado este país, qué partidos comandaron la República del Ecuador: ahí ha estado el Liberalismo, el Conservadorismo, el Socialcristianismo y otros partidos de centro que no hace falta siquiera nombrarlos

porque está fresca en la memoria de todos ustedes quiénes han gobernado el país. Y a lo mejor todos ellos quieren que ustedes no se acuerden de eso, nada es más grave que eso, cómo vivieron los padres de ustedes y los abuelos de ustedes y qué es lo que les espera a los hijos de ustedes si es que no existe una organización poderosa, resuelta a hacerse respetar sea cual sea el criterio del Congreso Nacional o de la Presidencia de la República. Yo sí creo que es preciso que aquí hagamos anotaciones. Yo no soy parte del Plenario, a propósito que todos los señores miembros del Congreso han hecho relación sobre su vinculación en determinadas comisiones. Yo no soy parte del Plenario, yo no voté con ninguna mayoría, soy militante del Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano, pero quiero decirles que aunque no soy parte del Plenario acá vengo todas las noches, yo no tenía intención de hablar, pero hay algunas cosas que yo sí quiero que ustedes no olviden porque, además, lo puedo demostrar matemática y documentadamente. Aquí está la información sobre las aseguradoras privadas en Chile, lo que estaba en la pregunta dos de la consulta del domingo pasado. Yo quiero señalarles, compañeros, que sí sirven, porque eso eso lo que querían hacer en el Ecuador las aseguradoras privadas. De los cinco millones que estaban antes asegurados en Chile, hoy están sólo dos punto uno millones, la mayoría no está allí, está fuera de este sistema y por qué hago relación a esto, porque no es que han deshechado la posibilidad de cogerse los fondos del Seguro Social Ecuatoriano, lo han dicho varios dirigentes: que se perdió la consulta porque la consulta fue en las últimas semanas o meses de este Gobierno, pero que con el gobierno que venga habrá que hacer otra vez la consulta para ver qué dicen con gobierno nuevo sobre la seguridad social. Compañeras y compañeros, saben ustedes cuál es el monto, cuál es el monto que tiene el Seguro Social y que la pregunta dos quería llevarse las cámaras, a nivel de los sectores industriales del gran comercio y, sobre todo del sector financiero y bancario, dos billones cuatrocientos catorce mil millones de sucres, lo que equivale a ciento diecinueve veces los veinte mil ochocientos millones con los que opera cotidianamente, durante el año, el banco de mayor capital en el Ecuador, el Banco del Pacífico. Esas ciento diecinueve veces, ese dinero estaba atrás de la pregunta segunda de la consulta del domingo anterior, compañeros. Entonces sí

vale la pena que reparen en que no es que, simplemente, se debe desde la perspectiva inmediata sino también a futuro. Yo les hago una consulta si es o no cierto que con ochocientos cincuenta sucres, con el uno por ciento del salario básico existe la seguridad en el caso del Seguro Social Campesino, ¿cuánto es ochocientos cincuenta sucres? Casi el equivalente de una cola al mes, menos de la mitad de lo que cuesta dos litros de cola al mes, compañeros y de dónde, sale el financiamiento de los médicos y el financiamiento, además, de ciertos medicamentos si no es a través del aporte a la seguridad social de los trabajadores ecuatorianos y eso querían, engañosamente diciendo que es la opción de elegir, la opción de escoger; mentira, el que quiere curarse fuera del país, lo puede hacer, no necesita ir al Seguro Social; cuando le duele la columna vertebral a Sixto Durán ¿a dónde se va, no se va a los Estados Unidos? Y cuando el ingeniero Febres Cordero quiere chequearse la vejiga ¿a dónde viaja? A Miami, señores. Miren, compañeros, aquí pueden decir que sí hay la libertad para atenderse, puede quienquiera irse a la China o la cochinchina o puede irse a Italia o a Francia, pero los pobres jamás tendrán el dinero, compañeros. Y ahora estaban llorando porque se les negó todo en el no, compañeros. Por eso, yo sí quisiera decir que la consulta popular fue un importantísimo triunfo del pueblo ecuatoriano y no ese problema que el sesenta por ciento pudo dar su voto por el no. Les invito a que reflexionen, en qué canales de televisión, por ejemplo, permitieron los últimos días que los que estaban en contra del no sean entrevistados, ¿acaso no era la mayoría los que estaban a favor del sí; acaso no es cierto que, en gran parte de los medios de comunicación había una confabulación para que la gente vote por el sí y habían candidatos alquilados que querían sorprender y engañar al pueblo ecuatoriano? Por eso, compañeras y compañeros todos, les invito a que reflexionen en una sola cosa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego diputado, concluir su intervención.-----

EL H. DELGADO JARA: Le vamos a apoyar como podamos, de la manera que se pueda, sin embargo yo quisiera que reparen, ustedes, porque esta es la organización de agricultores que más se mueve

en todo el Ecuador, que está dirigida por Carlos Cevallos, eso lo que sabe todo el mundo, aquí en el país. Pero queremos, respetuosamente, invitarles a una sola cosa, compañeros, cuántas generaciones de campesinos han venido al Congreso Nacional, una vez, diez veces, cien veces más y si, compañeros, un día no están los trabajadores, los campesinos organizados, los pobres, los descamisados teniendo el poder en sus manos, sacando de la cúpula del poder político de este país a esa gavilla de pelucones, no habrá solución a los problemas del Ecuador, compañeros. Yo creo que cuando ustedes regresen a vuestras casas, les quiero pedir que cuando miren los ojos de los hijos de ustedes comprendan que ellos tendrán destino de pobreza, si es que el pueblo no toma el poder en sus manos. Por eso, regresen un día, besen a sus hijos y por ellos peleemos juntos, compañeros. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Primer punto del orden del día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer punto del orden del día. "Segundo debate del proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia al señor José Jaramillo Laurido". Hay informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al informe, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Quito, veintidós, de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Oficio número trescientos sesenta y siete -CLLS-P. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia Mensual al señor José Jaramillo Laurido que elaboró y remitió la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social para primer debate, ha sido conocido por el Plenario de las Comisiones Legislativas, sin que haya recibido observación alguna. Consecuentemente, la Comisión ratifica su texto para segundo y definitivo debate. Suscribo con las debidas consideraciones, diputada Aracelly

Moreno Silva, Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo uno, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo uno. Concédese al artista ecuatoriano José Jaramillo Laurido pensión vitalicia mensual equivalente a cinco salarios mínimos vitales de los trabajadores en general, que se pagará con cargo a la partida "Pensiones Vitalicias Temporales del Presupuesto del Estado". Hasta aquí el artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señores diputados. Sin debate. Votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del texto del artículo primero que se ha dado lectura, que levanten su brazo, por favor. Trece, de dieciséis, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. El siguiente artículo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores diputados. Sin debate. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos que se ha dado lectura que levanten el brazo, por favor. Trece, de dieciséis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Señor Secretario, los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Plenario de las Comisiones Legislativas considerando: Que el señor José Jaramillo Laurido ha dedicado la mayor parte de su vida a la interpretación, difusión y perma-

nencia de la música nacional, haciéndose acreedor al aplauso y simpatía de pueblo del Ecuador; Que es obligación del Estado reconocer las actividades que contribuyen a la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales decreta". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate los considerandos. Sin debate. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos que se ha dado lectura, que levanten el brazo, por favor. Doce, de dieciséis, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Dése el trámite constitucional y legal necesario, señor Secretario. Hemos aprobado la pensión vitalicia para el señor José Jaramillo Laurido, hombre muy importante, artista ecuatoriano, a quien el Ecuador le debe mucho. Gracias, señor Secretario. Segundo punto del orden del día.

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Segundo punto del orden del día. "Segundo debate del proyecto de Decreto que Establece un Incremento a la Pensión Vitalicia en Favor del Señor César León". Existe informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al informe, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Oficio número trescientos sesenta y seis-CLLS-P. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El presente informe se refiere al proyecto de Decreto que Establece el Incremento a la Pensión Vitalicia en Favor del señor César León que ha sido conocido en primer debate por el Plenario de las Comisiones Legislativas, sin que haya recibido observación alguna. Por lo tanto, la Comisión ratifica, para segundo debate, el texto elaborado para primera. Suscribo con las debidas consideraciones, atentamente, licenciada Aracelly Moreno Silva, Presi-

denta de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social".--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo uno, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo uno. Incrementese hasta el equivalente a cinco salarios mínimos vitales de los trabajadores en general, la pensión vitalicia mensual que viene percibiendo el señor César León. Esta pensión se pagará con cargo a la partida "Pensiones Temporales" del Presupuesto del Estado". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señores diputados. sin debate. Tome votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del artículo que se ha dado lectura, que levanten su brazo, por favor. Quince, de dieciséis, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. El siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración, señores diputados, el Artículo número dos. Sin debate. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del artículo dos que se ha dado lectura que levanten el brazo, por favor. Dieciséis, de diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Plenario de las Comisiones Legislativas considerando: Que mediante Decreto Legislativo número ochenta y tres publicado en el Registro Oficial número ochocientos sesenta y seis, de tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se concedió al señor César León una pensión

vitalicia mensual equivalente a un sueldo mínimo vital de los trabajadores en general; Que el señor César León, maestro de la composición musical y de la guitarra, ha prestigiado al país con sus conciertos ejecutados en centros musicales de América y Europa, por lo cual se ha hecho acreedor a condecoraciones otorgadas por el Congreso Nacional, el Gobierno y varios organismos seccionales; Que el Congreso Nacional, en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo treinta, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ha concedido a destacados artistas nacionales pensiones vitalicias superiores a un salario mínimo vital de los trabajadores en general, siendo de estricta justicia incrementar la pensión que percibe el maestro César León; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales decreta". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate, Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos que se ha dado lectura, que levanten el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados estamos en votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Quince, de diecisiete, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Dé el trámite constitucional y legal necesario, señor Secretario. El siguiente punto del orden del día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primer debate del Proyecto de Régimen del Sector Eléctrico". No ha llegado informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay informe. El siguiente punto del orden del día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primer debate del proyecto de Decreto Por el Cual se Exonera de Impuestos al Vehículo Mercedes Benz, premio a Rolando Vera". Existe informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, noviembre diecisiete de mil novecientos noventa y cinco. SBO trescientos cuarenta y ocho CLTFBP-CN. Señor Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: El señor Prosecretario del Congreso Nacional remite para informe de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto el proyecto de decreto por el cual se exonera del pago de impuestos aduaneros a la importación del vehículo Mercedes Benz que recibió como premio el atleta Rolando Vera. Número tres noventa y cinco trescientos cuarenta con las observaciones realizadas en la lectura del proyecto. Al respecto la Comisión se permite indicar lo siguiente: En concordancia con lo dispuesto en el Artículo cincuenta y tres de la Constitución Política de la República, Artículo treinta y siguientes del Código Tributario, desde el punto de vista constitucional y legal se considera procedente continuar con el trámite respectivo el mencionado proyecto a fin de exonerar el pago de los impuestos aduaneros al vehículo. Atentamente, abogado Santiago Bucaram Ortiz, Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo primero. En reconocimiento al triunfo obtenido por el atleta ecuatoriano Rolando Vera Rodas en la última maratón internacional realizada en la ciudad de los Angeles, Estados Unidos de América, se exonera el pago de impuestos aduaneros a la importación del vehículo Mercedes Benz que recibió como premio por su ubicación en el primer puesto en dicha competencia internacional". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que se está rindiendo un justo homenaje a uno de los atletas que más glorias ha dado y en el Artículo primero dice: "En reconocimiento al triunfo obtenido por el atleta ecuatoriano Rolando Vera Rodas", yo creo que se debe expresar "En reconocimiento a los triunfos obtenidos en las diversas competencias", porque no es solamente por este triunfo y es justo que el Congreso Nacional haga este reconocimiento. Quisiera que en la comisión de redacción se tome en cuenta esta inquietud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Diego Delgado.-----

EL H. DEGADO JARA: Señor Presidente, para la Comisión, yo pienso que la inquietud del señor diputado Yanchapaxi es justa, pero habría que generalizarla, es decir, creo que debe haber un decreto mediante el cual exonere de cualquier tipo de impuesto, como en este caso, a cualquier premio que reciba un ciudadano ecuatoriano en un evento internacional, es decir, puede haber incluso, una actividad de carácter cultural. Yo pienso que si un ciudadano ecuatoriano obtiene una distinción en el campo de la cultura, en el campo del arte, como parte específica de la cultura o del deporte, no sería justo de que cada vez el Congreso tenga que hacer un decreto. Pongamos el caso que de aquí a dos años algún deportista recibe quizás un Mercedes Benz igual, pero lo que creo, que se podría, quizás, como falta el segundo debate, establecer un texto cambiando los considerandos y esta sería la observación para la Comisión, en la que el Decreto generalice; por lo tanto, todo estímulo, todo premio de un ecuatoriano en un evento internacional será exonerado de cualquier tipo de tributo y de impuesto, creo que eso debería ser lo más justo, señor Presidente. Nada más, para la Comisión. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Sin más debate, el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo segundo. El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su

promulgación en el Registro Oficial". Hasta aquí el segundo artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate el segundo artículo. Sin debate. Los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO: QUE es deber del Estado y sus instituciones velar por el fomento de las actividades deportivas en todas sus manifestaciones; QUE el atleta ecuatoriano Rolando Vera Rodas, en múltiples ocasiones ha obtenido importantes triunfos en competencias pedestres fuera del territorio ecuatoriano, lo que ha permitido coloca el nombre del país en un primer sitio a nivel internacional; QUE ratificando su capacidad, el corredor Rolando Vera ha triunfado en la última maratón a nivel mundial en Los Angeles, Estados Unidos de Norte América, obteniendo el primer puesto, lo que le permitió hacerse acreedor a un premio consistente en un vehículo marca Mercedes Benz; QUE es obligación, como muestra de apoyo al esfuerzo y sacrificio del señor Rolando Vera, exonerarle del pago de impuestos aduaneros por la introducción al país de dicho vehículo; y, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución y la Ley DECRETA". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señor Presidente, señores legisladores, el segundo inciso de los considerandos me está respaldando plenamente la inquietud que había presentado. Con su venia, señor Presidente, dice: "Que el atleta ecuatoriano Rolando Vera Rodas, en múltiples ocasiones o sea que no es únicamente que el Congreso Nacional lo exonera por ese triunfo sino por todos los triunfos que él ha obtenido, para respaldar la inquietud que había hecho y que se apruebe tal como están los considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Sin más debate pase eso a la Comisión de Presupuesto para el informe para segunda, gracias. Siguiendo punto del orden del día.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO: "Cinco: Primer debate del proyecto de Ley que Interpreta Normas de la Ley de Régimen Tributario Interno". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al informe, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, noviembre diecisiete de mil novecientos noventa y cinco . SBO cero cero trescientos cincuenta CLTFBP-CN. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: El señor Prosecretario del H. Congreso Nacional remite para informe de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, el proyecto de "Ley Interpretativa de Normas de la Ley de Régimen Tributario Interno" número tres noventa y cinco trescientos veinte y cuatro, con las observaciones realizadas en la lectura del proyecto. Al respecto la Comisión se permite indicar lo siguiente: En el Artículo cinco del proyecto establece que "En el término de treinta días contados a partir de la fecha de vigencia de esta Ley, el Ministerio de Finanzas y Crédito Público expedirá el Reglamento correspondiente para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, quedando facultado dicho Ministerio para utilizar la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme" para efecto de clasificar las actividades económicas sectoriales". Esta disposición se contrapone con el Artículo sesenta y ocho tercer inciso, de la Constitución Política de la República, por lo que se recomendó reformar este Artículo, cuyo texto dirá: "En el término de noventa días contados a partir de la fecha de vigencia de esta Ley, el Ministerio de Finanzas y Crédito Público expedirá el Reglamento correspondiente para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, quedando facultado dicho Ministerio para utilizar la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme" para efecto de clasificar las actividades económicas sectoriales". Concordante con las observaciones realizadas por los señores legisladores referente a los otros artículos y no existiendo otras reformas, se considera procedente continuar con el trámite legal correspondiente para la aprobación del proyecto. Atentamente, abogado Santiago

Bucaram Ortiz, Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo primero. El Artículo veinte del Decreto Ley cero cinco, publicado en el Registro Oficial número trescientos noventa y seis, de diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se interpreta en el sentido de que el valor a ser considerado como deducción para efectos de la determinación y pago del impuesto a la renta, será únicamente el correspondiente al valor nominal de las acciones. Esta interpretación se aplicará tanto para quienes emitan acciones cuanto para quienes la adquieran". Hasta aquí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señores diputados. Sin debate. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. La deducción especial contemplada en el Artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, a la que se hace referencia en el Artículo cinco del Decreto de Ley cero cinco publicado en el Registro Oficial número trescientos noventa y seis, de diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se referirá exclusivamente a las donaciones y legados que se hicieron a las Universidades y escuelas politécnicas estatales". Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres. El Ministerio de Finanzas y Crédito Público publicará, en el mes de mayo de cada año, la nómina de todos los contribuyentes, sean personas naturales o sociedades que han cumplido con la obligación de declarar el impuesto a la renta del ejercicio inmediato anterior. Esta publicación se realizará en los medios de comunicación escrita de mayor circulación de las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca

y contendrá , por lo menos, el nombre o razón social del contribuyente, el impuesto causado, el valor pagado por concepto de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior y la actividad económica o sector al cual pertenece. Esta publicación incluirá además las estadísticas por sectores o actividades económicas, incluyendo, a por lo menos, veinte empresas o personas naturales de más alto pago de impuestos de cada sector o actividad económica". Hasta aquí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señores diputados. Sin debate . El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cuarto. En los meses de julio y enero de cada año, el Ministerio de Finanzas publicará la nómina de los agentes de retención de los impuestos al valor agregado IVA y a las Contribuciones Especiales ICE con el detalle de los impuestos causados y pagados durante el semestre inmediato anterior". Hasta aquí el Artículo cuatro, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. El siguiente artículo .-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cinco. En el término de noventa días, contados a partir de la fecha de vigencia de esta Ley, el Ministerio de Finanzas y Crédito Público expedirá el Reglamento correspondiente para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, quedando facultado dicho Ministerio para utilizar la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme" para efecto de clasificar las actividades económicas sectoriales". Hasta aquí el Artículo cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Recomiendo a la Comisión hacer los considerandos y que pase para el siguiente informe de la Comisión de Presupuesto. El siguiente punto del orden del día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Seis. Primer debate del proyecto de Ley Derogatoria al Decreto Supremo veinte y siete noventa, de Veinte de Diciembre de Mil Novecientos Setenta y Cinco, Por el Cual los Valores Recaudados por Conceptos de Multas y Otros sean Reintegrados a los Presupuestos de Inversión, a las Instituciones a las que se Pertenecen Dichos Recursos". Hay un informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a leerlo, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, veinte y siete de octubre de mil novecientos noventa y cinco. SBO veinte y dos CLTFBP-CN. Señor Presidente del Congreso Nacional. El señor abogado Roberto E. Muñoz Avilés, Prosecretario del H. Congreso Nacional, con oficio número cero seis noventa SCN noventa y cinco, de veinte y seis de septiembre del presente año, remite a esta Comisión para que se le dé el trámite constitucional y legal correspondiente al proyecto de Ley Derogatoria del Decreto Supremo veinte y siete noventa del veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, por el cual los valores recaudados por conceptos de multas suspensiones temporales y otros en contra de servidores públicos, sean reintegrados a los presupuestos de inversión de las instituciones a las que pertenecen dichos recursos, número tres noventa y cuatro ciento treinta y nueve. Igualmente anexa copia de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de la sesión del congreso ordinario, de veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en la que constan las observaciones de los señores legisladores en la lectura del mismo. La reforma en mención en su artículo uno deroga el Decreto Supremo veinte y siete noventa de veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, con el cual se crea la cuenta especial denominada "Fondo para la Construcción de la Casa del Servidor Público", que se financia con recursos provenientes de sanciones pucuniarias y suspensiones temporales sin goce de sueldo impuestas a los servidores públicos. En el artículo dos, el proyecto establece que el destino que se dan a los valores recaudados por los conceptos señalados que reposan en el Banco Central, se reintegrarán a los presupuestos de inversión de las instituciones a las cuales pertenecen dichos recursos. Sobre el particular debo informar a usted, señor

Presidente, lo siguiente: De acuerdo con el criterio expresado por algunos señores legisladores en la lectura del proyecto, existen instituciones que no realizan los aportes y control respectivo para cumplir el objetivo estipulado en el Decreto Supremo. Sobre el contenido del Artículo dos del proyecto de Ley Derogatoria, es importante hacer el siguiente comentario: En los ingresos que financian el Presupuesto General del Estado existe el rubro denominado "ingresos no especificados no tributarios", en el que se agrupan todas aquellas rentas fiscales tributarias y no tributarias que no puedan ser clasificados en los conceptos específicos del Presupuesto del Gobierno Central. Por lo tanto, sería conveniente modificar el Artículo dos del proyecto y que concuerda con lo expresado por el honorable Marco Proaño Maya, en el siguiente sentido: "Los valores recaudados por concepto de multas, suspensiones temporales y otras sanciones pecuniarias en contra del servidor público y que reposan en el Banco Central, se depositarán en la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional, en el rubro "Ingresos No Especificados No Tributarios" y que servirán para financiar gastos de inversión de las entidades a las que pertenecen los servidores públicos sancionados. En igual forma, de acuerdo al pedido del señor honorable Antonio Posso, proponente de la Ley Reformatoria en estudio, en el proyecto de Ley se incluiría un artículo por el que la Contraloría General del Estado deberá realizar un examen de auditoría de los recursos recaudados y el destino de los mismos hasta la presente fecha. Por último, conforme las peticiones de los honorables Diego Delgado y Reynaldo Yanchapaxi, se ha solicitado al Banco Central del Ecuador la información sobre el rendimiento de estas multas. En base del análisis anterior esta Comisión considera que el proyecto de Ley Reformatoria está en contra de los intereses de la CONASEP, ya que los recursos financieros, producto de la aplicación del Decreto veinte y siete noventa están actualmente financiando la actividad administrativa de la Confederación Nacional de Servidores Públicos y, por lo tanto, deberían mantenerse, razón por la que esta Comisión somete a consideración del H. Congreso un proyecto sustitutivo al presentado por el señor honorable Antonio Posso, mediante el cual se actualizarían de acuerdo con las leyes vigentes, las disposiciones del Decreto veinte y siete noventa. Atentamente, abogado Santiago Bucaram Ortiz, Presidente de la Comi-

sión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Artículo uno.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo uno. Sustitúyase el Artículo primero por el siguiente: "Creáse en el Banco Central del Ecuador la Cuenta Especial denominada: "FONDOS DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ECUADOR", de cuyo manejo y responsabilidad se encargará esta entidad nacional que agrupa en su seno a los servidores". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señores diputados. Señor diputado Veloz.-----

FEL H. VELOZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores, en realidad se ha presentado un proyecto de ley por parte de alguno de los señores diputados, en el sentido de derogar este Decreto Supremo veinte y siete noventa. Yo quisiera, para información y para que se inteligencien los señores legisladores, de que este Decreto fue emitido en tiempo de la Junta Militar. Indudablemente, esto no es algo que se dio por casualidad de la vida, fue fruto de una lucha de los servidores públicos, como lo vienen haciendo todos y cada uno de los gremios, organizaciones que existen en el país. Un logro de esta naturaleza no es algo que de sa de la noche a la mañana, un logro, un decreto en favor de una organización es fruto del trabajo tesonero, consistente, decidido y que, justamente, parecería algo no entendible de que un logro de beneficio social, de un buen número de ciudadanos ecuatorianos se haya dado en la Junta Militar, lo que quiere decir, de que casi va ya por las tres décadas que vienen beneficiándose los servidores públicos de este Decreto. Indudablemente, creo que no está en discusión ni en tela de juicio de que todas y cada una de las organizaciones subsisten y tienen posibilidad de avanzar en la medida en que puedan disponer de recursos , puedan estar sustentadas en un alimento económico y es necesario, señores legisladores, que ustedes lo conozcan y esto que quede bien en claro, que el dinero que está manejando la CONASEP, el dinero que maneja esta organización de los servidores públicos no es un dinero

que le regala el Estado, no es un dinero que les viene por vía presupuestaria, no es un dinero que viene extra organizaciones, es un dinero de las multas de cada uno de los servidores públicos por a o be o zeta razones; lo que pasa es que algunas instituciones, por a o be circunstancias, están morosas con la CONASEP y como estos dineros están fiscalizados y están controlados por la Contraloría del Estado, porque esto, ojo y quiero que ustedes lo pongan mucha atención, estos dineros no están siendo manejados y solamente los directivos de la CONASEP dan cualquier informe; no, señores, son dineros que están controlados específicamente y de una manera minuciosa por la Contraloría General del Estado. Puedo decirles, con todo el conocimiento que hemos logrado tener los miembros de la Comisión de Presupuesto, que el último balance es de hace días y no es como se quiere manifestar o sorprender de que la CONASEP está manejado cientos de miles o millones. En definitiva, el promedio que maneja la CONASEP es alrededor de los cuatro o cinco millones de sucres anuales o sea no es una cantidad exorbitante. Y es necesario que lo sepan también, señores legisladores, de que estos dineros, a más de que sirven para que esta institución funcione, a más de que estos dineros sirven para que puedan subsistir y para qué estar analizando los diversos gastos que se producen administrativamente, están ayudando en la construcción de las sedes de la organización en las respectivas provincias e, incluso, en el mantenimiento de la sede que lo tienen aquí en la ciudad de Quito. Entonces, señores, creo que tratar de reformar este Decreto es ir en contra y menoscabar los derechos de la CONASEP, peor aún permitir que estos dineros, siendo de la institución, porque vuelvo y repito, no son recursos del Estado, son los aportes de cada uno de los miembros de la CONASEP, no hay ninguna razón para que vayan a formar parte del presupuesto de las instituciones donde ellos trabajan, es decir, si mañana, por ejemplo, los empleados del Congreso Nacional tienen un aporte por concepto de estas multas, no tendría sentido que el señor Presidente del Congreso de esas multas vaya a comprar los escritorios para los diputados, es algo incongruente y absurdo, ilógico, irracional. Señores, yo creo que en este sentido, no tengo nada en contra de quien presentó esta reforma, este proyecto de ley, pero lo cierto es de que es un atentado a los derechos adquiridos por los señores servidores públicos, porque ese dinero

les corresponde a ellos, este dinero no puede ir, por ningún motivo, a formar parte del presupuesto de las instituciones donde trabajan cada uno de estos señores y este dinero tiene que quedar en manos de los miembros y de la organización de la CONASEP. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo pediría muy comedidamente, muy respetuosamente a los señores miembros de la Comisión, que se reciba el criterio de los miembros de la Federación de Servidores Públicos de Pichincha, ¿por qué razón? Mire, no es ningún secreto que la CONASEP está manejada por el señor Gutiérrez desde hace más de veinte años, no hay fiscalización alguna, él está presto a firmar todos los comunicados de adhesión a los gobiernos de turno desde la época del bombita, Rodríguez Lara, después con los miembros del triunvirato, posteriormente con Jaime Roldós, con Oswaldo Hurtado, con el ingeniero Febres Cordero, con el doctor Borja y con este Gobierno, perdóneme, es más, yo señalo, señor Presidente, porque tengo los documentos que demuestran de que el Congreso Nacional de Modernización, en el CONAM, no está el delegado elegido por los servidores públicos, ahí está un señor Terán que era conserje de la Gobernación de Esmeraldas, a nombre de la CONASEP, sin que tenga el respaldo de los organismos que le debían elegir, de acuerdo al Artículo once de la Ley de Modernización; lo que, además nulita todo lo actuado desde el mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro por el CONAM. Por lo tanto, yo pediría respetuosamente, insisto, que los señores diputados miembros de esta Comisión escucchen el criterio de la Federación de Servidores Públicos de Pichincha, primera cosa y, además de que reciban el criterio de ellos, se establezca por parte del Congreso una petición a la Contraloría a que informe cuándo han fiscalizado, cuándo han fiscalizado y cuáles son los montos que han manejado por concepto de multas de todos los servidores públicos del país, los dirigentes de la CONASEP. Señor Presidente, yo sí voy a encarecer a su autoridad que ordene que, a través de Secretaría, creo que se puede pedir información, además los artículos setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno y ochenta y dos de

la Ley Orgánica de la Función Legislativa permite que cualquier diputado pida información a través de la Presidencia del Congreso. Yo quiero pedir, señor Presidente, de que se ponga un oficio y lo hago formalmente y si hace falta que lo pida por escrito, mañana le pongo la comunicación por escrito, que informe la Contraloría dónde están los informes de la fiscalización y cuál es el movimiento y el manejo que ha tenido la CONASEP con el señor Gutiérrez durante los últimos veinte años, porque todo mundo sabe cómo ahí ha funcionado determinada "dirección" entre comillas de los servidores públicos que, cuando les mandaban a la casa, a los servidores públicos, ellos se hacían de la vista gorda para que los envíen a la casa. Entonces yo creo, señor Presidente, que sería bueno que los miembros de la Federación de Servidores Públicos de Pichinca sean invitados, porque quiero recordarles que siendo una cosa, siendo el núcleo más importante de la CONASEP en el país, la Asociación de Servidores Públicos de Pichincha, cuando ellos pidieron lo que estoy solicitando, la fiscalización y las cuentas, les mandaron expulsando en la provincia entera. Entonces, señor Presidente, esto quiero pedirle y quiero que quede en actas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado. Diputado Juan Castanier.-----

ARCHIVO

EL H. CASTANIER MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Un comentario brevísimo y voy a estar de acuerdo aquí con el honorable Diego Delgado, para variar. Realmente coincido con él en que, posiblemente, la Comisión de lo Laboral y Social podría encargarse de revisar un poco lo que está sucediendo con la Confederación Nacional de Servidores Públicos; no coincido, exactamente, en lo que se refiere al Presidente porque no conozco y no puedo emitir un criterio sobre lo que no conozco, pero el caso de las representaciones provinciales de la CONASEP dejan mucho que desear en cuanto a su estructura, en cuanto a la forma en que se eligen los representantes; yo no conozco cómo funciona esto, pero hay algún representante provincial que no sé si es elegido en una asamblea provincial de empleados públicos, en fin. Entonces como sugerencia, señor Presidente, para que a través de usted se promueva, a través de la Comisión de lo Laboral y Social, para que en el manejo de este tema, concretamente

del proyecto que está ventilándose este momento en el Plenario de las Comisiones Legislativas y, a través de este proyecto, se investigue la situación real de la Confederación Nacional de Servidores Públicos . Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Sin más debate, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo segundo. Agréguese en el Artículo segundo, el literal d) que dirá: "Se exceptúan de esta disposición a las universidades y escuelas politécnicas". Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Señor diputado Veloz.-

EL H. VELOZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, justamente de nuestra parte, me refiero a la Comisión, hubo este requerimiento de los documentos necesarios de parte de la Contraloría del Estado, porque sería algo infantil que a quienes estamos dentro de la Comisión se nos quiera sorprender así de una manera tan ligera. Justamente nosotros hemos pedido los documentos a la Contraloría General del Estado para saber y verificar lo que ellos no desían teóricamente; en tal virtud, ya la cuestión interna, la organización, la estructura, eso ya es otro tema, eso ya es una cuestión de cómo, qué sé yo, se decidan las elecciones internas, cómo se nominen los representantes provinciales o qué sé yo, pero eso es otro tema. A lo que vamos y lo importante y lo trascendental de esto y que para mí me parece algo irracional e ilógico es que las multas, el patrimonio, los ingresos que tiene la CONASEP vaya a formar parte del erario nacional, siendo algo que es parte de la institución, es algo privativo, un derecho privativo de la institución, ya la cuestión de organización interna es otro tema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Sin más debate el siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres. Sustitúyase el Artículo

tercero por el siguiente: "Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo segundo, los titulares financieros o quienes hagan sus veces depositaran mensualmente, en forma obligatoria, en la cuenta corriente del Banco Central los valores provenientes de los conceptos indicados. La Contraloría General del Estado vigilará el cumplimiento estricto del presente Decreto pudiendo adaptarse las correspondientes sanciones por el incumplimiento a este artículo". Hasta aquí el Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo. Sin debate. El siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cuatro. Sustitúyase el Artículo cuarto por el siguiente: "Los fondos provenientes y que constan en el Artículo segundo del presente Decreto constituyen rentas patrimoniales de la Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador y cuyo manejo será fiscalizado de conformidad a lo que establezca su propio estatuto". Hasta aquí el Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo número cuatro. Sin debate. Señor Secretario, el siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cinco. Derógase el Artículo seis del Decreto veintisiete noventa, de diciembre veinte de mil novecientos sesenta y cinco". Hasta aquí el Artículo cinco. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo seis. La presente Ley Reformatoria entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional considerando: Que

con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, publicado en el Registro Oficial seiscientos cincuenta del mismo mes y año, la Junta Militar de Gobierno emitió el Decreto número veintisiete noventa con el fin de fortalecer el espíritu de grupo del sector de servidores públicos; Que mediante acuerdo Ministerial número once cero diecinueve, de primero de abril de mil novecientos sesenta y ocho, se halla constituida la Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador, con personería jurídica, entidad de Derecho Privado, autónomo con finalidad social y defensa clasista. En el ejercicio de sus atribuciones que le otorga la Constitución Política del Ecuador, expide la siguiente Ley Reformativa al Decreto Supremo, número veintisiete noventa". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente".

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Envíe esto a la Comisión de Presupuesto, señor Secretario, para el correspondiente informe. Señor Secretario, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las dieciséis horas.-----

VIII

Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, el señor Presidente clausura la sesión.-----

ARCHIVO

H. LUIS ALMEIDA MORAN
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. ARACELLY MORENO SILVA
DIPUTADA PROVINCIAL

ABOGADO ROBERTO MUÑOZ AVILES
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL